

Dec. No. 633-02 que nombra al señor Elio Infante, Subdirector General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Elio Infante, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, en sustitución del señor Juan Morales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 634-02 que nombra varios oficiales en distintas instituciones de las Fuerzas Armadas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 634-02

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada César Rómulo Vallejo Acevedo, E.N., queda designado Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria (CESEP), en sustitución del Vicealmirante Rafael Negrete Olivares, M. de G.